NOTA UOC Nº 95/2020

Asunción, 22 de mayo de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, a fin de justificar la adquisición del presente procedimiento que se realiza dentro del Marco de la Emergencia Sanitaria Covid 19, atendiendo la gran cantidad de Coordinaciones Departamentales y Oficinas Registrales del país, que necesitan los lavamanos portátiles como medidas de prevención sanitaria, ante la cantidad de usuarios que diariamente asisten a las mismas con el fin de obtener los Certificados de Nacimiento, de Matrimonio, de defunción o solicitar la celebración de bodas entre otros servicios que brinda la institución.

Así mismo nos servimos justificar. el requerimiento de rangos fuera de los indicados en la cláusula g) de la experiencia requerida en la Carta Invitación Estándar aprobado por Resolución DNCP Nº 1977/2020 en los siguientes términos:

El lavamanos portátil tipo tambor, es un bien de comercialización masivo recién en los meses de abril y mayo de este año, por motivos de la Pandemia del Covid – 19 y la implementación de la misma como prevención de medidas sanitarias en el país, para el lavado de manos previo al ingreso a lugares de circulación de personas.

Por ende, establecer un porcentaje mínimo de 25% de facturaciones de venta del monto total ofertado, conllevaría a la exclusión del presente proceso de potenciales oferentes, considerando que las ventas de los mismos se dieron recién a partir del mes de abril a la fecha.

De igual manera, requerir que los potenciales oferentes cuenten con la experiencia en venta como mínimo de 2 años, resulta inaplicable para la presente adquisición, ya que como hemos señalado, las ventas de los mismos se dieron recién a partir del mes de abril a la fecha.

Por lo expuesto, esta Convocante ha determinado en la cláusula g) de la Carta Invitación del presente llamado, requerir como experiencia requerida lo siguiente:

g) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en la venta de lavamanos portátil tipo tambores con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 10 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, del: año 2020.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

Abg. Rolando Rivas
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC